

# PERIODICO OFICIAL

## DEL ESTADO DE HIDALGO.

México  
MEX.

Biblioteca Nacional.

TOMO XXXII.

MARZO 1º DE 1899.

NUM. 17

### CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

### DIRECCION:

La Secretaría General

### REDACTOR:

Bernabé Bravo.

### CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

## INFORME

*del Gobernador del Estado á la XVI Legislatura, en la apertura del primer período de sesiones, y contestación del Presidente de la Cámara.*

### SEÑORES DIPUTADOS:

Designados vosotros, en observancia de explícitos preceptos de la Carta Constitucional del Estado, para formar su XVI Legislatura, viene hoy ésta, solemnemente y con la presencia puntual de cuantos miembros tienen que integrarla, á comenzar sus elevadas funciones. Da felicitarse es, con tal motivo, á los ciudadanos todos de Hidalgo que, en medio de la paz general y del orden constitucional que más y mejor armonizan con el ejercicio de los derechos políticos, sociales y civiles, como feliz augurio, se encuentran representados, en distinguida Asamblea, por mandatarios cumplidos, dignos, solícitos de sus deberes, y que sin la menor duda han de atender al bien y á las necesidades de sus comitentes; felicitándose á su vez el Ejecutivo de tributar en esta ocasión memorable, público testimonio de la ilimitada confianza que deposita en quienes tan genuina y exactamente personifican los deseos y las aspiraciones del Estado, para compartir con ellos, como elegidos del pueblo hidalguense, la honrosa cuanto delicada tarea de velar por el bienestar común, de consagrarse á cuanto al verdadero progreso tienda, y de asentar siempre á lo que con la mayor amplitud quepa dentro de legítimas libertades.

Vasto campo, señores Diputados, así abierto é inculto y con no poca maleza todavía, va á presentarse á vuestras asiduas y patrióticas labores. A normarlas por de pronto, y siquiera sea en mínima parte, acaso conduzca el sencillo y breve relato que de la Administración y con referencia al período que corresponde, os servireis escuchar en seguida.

Por la importancia que en los tiempos modernos tiene la vida exterior, por decirlo así, todavía más que la que pudiera llamarse interior de los Estados, me es grato consignar desde luego que en el mantenimiento de las buenas y cordiales relaciones en que para con el Gobierno de mi cargo están el de la Unión y los de los demás Estados, nada hay que merezca detenida mención, como no sea la recíproca deferencia y actividad con que se despachan y ejecutan las cartas exhortatorias, órdenes, providencias y demás disposiciones, ya judiciales, ya administrativas, ya de índole diversa, y en especial, las que son consiguientes á la contigüidad de territorios, facilitándose así las excursiones lúcrativas y aun las de mero recreo, por vías férreas, carreteras y caminos vecinales, pro-

porcionándose las mayores seguridades á las poblaciones á la vez que á extensas comarcas, y reprimiéndose, en caso ofrecido, cualesquiera emergencias en contrario, como fué indispensable, no mucho hace, por motivo del homicidio de un vecino de Pisaflores; pues aunque ese acontecimiento envolviera sólo un delito de los que en parte alguna dejan de ocurrir, como por apasionamiento ignorante se pretendiera, á raíz de lo sucedido, revestirlo de absurdas y mal intencionadas apreciaciones, bien pronto recibieron ellas el más decisivo mentís, debido á que, habiendo enilado el Gobierno de que sin tardanza se enviaran al Juzgado de primera Instancia y á la Jefatura Política de Jacala eficacísimos auxilios para activar las diligencias y pesquisas conducentes, y habiendo prestado las constancias procesales méritos bastantes, se requirió en forma á las autoridades de San Luis Potosí, hacia donde huyeron los presuntos culpables, con lo que se obtuvo el buen resultado de que dichas autoridades, al cumplir oportunamente las órdenes del digno Primer Jefe de aquel Estado, lograran dos de las aprehensiones solicitadas, y remitieran á los aprehendidos, bajo segura custodia de agentes del orden público de Hidalgo, á esta capital, desde donde se han puesto ya á disposición del Juez de la citada localidad. En compensación, numerosas capturas ha verificado nuestra policía por pedimentos emanados de fuera del Estado, y, en primer término, de varias autoridades del Distrito Federal, comprobando esos mutuos y justificados procederes, de la manera más palmaria, que de todos lados ejercen benéfica influencia la justicia y la ley; que ni las distancias, ni el alejamiento de circunscripciones determinadas han de alentar la impunidad, ni sustraer del castigo á los delinquentes, sea lo que fuere de ellos ó de sus hechos delictuosos; y que, por lo mismo, los hombres honrados, pacíficos y trabajadores, así como sus familias, propiedades y empresas no están á merced de gente alguna malhechora ó perversa, la que, cada día con mayor vigilancia, tiene en torno suyo persecución tenaz é incesante, como consecuencia forzosa de la sumisión incondicional y absoluta que hay para con la autoridad, y de la armonía y buena inteligencia que he mencionado.

A establecer ésta aun con mayor exactitud, y volverla más duradera, se encamina la serie de reconocimientos emprendidos desde á mediados del año próximo pasado: cerca de los puntos que han de fijar definitivamente la línea de separación con el Estado de México, continúa sus trabajos respectivos la Sección de ingenieros nombrada al efecto; y está en revisión el estudio presentado en nombre del Estado de Querétaro, para examinar, con el detenimiento que se requiere, los datos que hayan de esclarecer las respectivas pretensiones: el tenor



de las conferencias entre los representantes de dichos Estados y el de Hidalgo inducen á seguir esperando fundadamente que antes de mucho, se llegará á arreglo, que al propio tiempo que responda á lo más procedente y equitativo, satisfaga al modo de ser, intereses arraigados y tranquilidad de los habitantes en los trayectos que toca deslindar ahora.

Más de diez años há que entre las autoridades de algunos pueblos del Distrito de Huauclilla, pertenecientes á Puebla, y las de poblaciones también de los Distritos de Tulaucingo y Tenango, pertenecientes á Hidalgo, se ajustaron las bases de convenio sobre límites, por aquellos lugares, entre uno y otro Estado: en el nuestro, el asunto quedó sometido á su Legislatura, y permaneció estacionario hasta el último Noviembre, en que por informe que pidió el Congreso de la Unión, la predicha Legislatura autorizó las citadas bases de arreglo, y éste se aprobó por el Decreto General respectivo, dado en Diciembre siguiente, y que se mandó publicar á mediados de Enero de este año. Asimismo, entre el Cantón de Chicontepec en el Estado de Veracruz, y el Distrito de Tenango de Doria en Hidalgo, se han estado trazando en el terreno, durante estos últimos días, las señales más perceptibles y permanentes como separación; por manera que la respectiva línea divisoria próximamente quedará marcada, y deslindados así los territorios, con la misma claridad y distinción que respecto del Estado de Puebla. Acabarán de fijar todavía de modo más definitivo esos deslindes, los explicarán con facilidad, habrán de contribuir eficazmente á cuanto concierne á la división territorial peculiar de Hidalgo, esclarecerán diversas cuestiones que suelen ofrecerse y prestarán otros servicios análogos no menos importantes, los documentos que como títulos de fundación de los pueblos y otras constancias semejantes se están sacando, en testimonio, de varios archivos públicos para formar el especial de que hasta la fecha se ha carecido: una comisión expresamente remunerada por el Gobierno de mi cargo se ocupa en registrar, obtener y coleccionar todo lo que en el particular se declare de antemano asquible y útil.

En lo que mira al régimen interior, me cabe la honra de manifestar á esta Cámara, ante todo, que los actos electorales, señalados por la ley para fines del año próximo anterior se verificaron con el mayor orden y en los mejores términos, teniendo las elecciones municipales, como nota característica bien significativa, la de que la concurrencia de candidatos en muchos lugares anunciaba no tanto una lucha enojosa y estéril en la que el triunfo se debiera á la preponderancia de partido ó facción, ó á móviles bastardos, sino la buena voluntad, el ofrecimiento expreso y áun el empeño laudable de vecinos trabajadores y enérgicos, antes retraídos, y hoy dispuestos á tomar parte en los asuntos públicos vecinales. Efectuada así la renovación de funcionarios en los Municipios, el 1° de Enero del presente año, dieron principio á sus respectivos cometidos los nuevos electos, y hoy, tanto las asambleas como sus presidentes municipales, puede asegurarse que son ciudadanos patriotas é íntegros que han de levantar á los respectivos vecindarios y demarcaciones de la postración larguísima en que yacían: el Gobierno se promete para ello seguirles prestando aynda como lo hizo en el año anterior.

Por fortuna, la salubridad se conserva hasta hoy, en lo general, exenta de graves alteraciones, según los informes po-

riódica y constantemente rendidos por las Jefaturas Políticas, sin que en región alguna de Hidalgo haya habido amagos serios de epidemia que comprometieran el estado sanitario de sus moradores. La vacuna, con cuanto á ella concierne, lejos de ser descuidada por el Gobierno, tiene toda la protección que merece, suministrándose linfa á los Distritos que la solicitan, y atendiendo sin cesar á que los propagadores la administren con celo y profusión, pues en este particular, tanto ó más que en otro alguno, cualquiera falta áun insignificante es de castigarse con dureza.

Un Consejo de Salubridad, lo mejor provisto y dotado que sea dable, para que funcione como centro de acción y con sus respectivos delegados en todo el territorio de Hidalgo, ha sido el supremo *desideratum* del Ejecutivo en la materia de que vengo encargándome. Para realizarlo designó á perito competente que con presencia y examen de los elementos utilizables, y con vista y estudio de lo que en otras ciudades hubiera de más adelantado, propusiese un proyecto de organización. Me complace en decir que ese proyecto se encuentra ya en poder del Gobierno, presentado recientemente por su autor, que con diligencia y esmero atendió á las instrucciones recibidas: de esperarse es que pronto irá á la Cámara la iniciativa que corresponda, como una de las de más capital interés.

Con los medios de que por hoy puedo disponerse, en esta ciudad, en el Hospital Civil, sostenido ya exclusivamente por el Gobierno, en los Cuarteles, en el Presidio, en la Cárcel de los detenidos, en la Casa correccional y en el Asilo, á la aparición de cualquier caso de enfermedad infecciosa, sin pérdida de momento se han dictado medidas eficaces, y logrado que todos esos establecimientos se hallen hasta ahora en buenas condiciones de aseo é higiene. Forma contraste, singularmente, la situación del Hospital de hoy, por su provisión de útiles y efectos, por la asistencia esmerada que allí se recibe, así como por su buen servicio en general, con el estado de abandono sin límites en que se le encontró hace poco más de un año; estado tal que acusaba haber sido su administración interior por todo extremo vituperable.

En cambio, es acreedor á mención honorífica el civismo del Presidente Municipal de Huasca que, en menos de un año y con gran dedicación, ha dado cima entre otras obras, á cual más plausibles, al planteamiento de un buen servicio de hospital en aquella población. A ejemplo de esa autoridad, la política de Zacuatlán está esforzándose en hacer allí lo mismo: otro tanto sucede, cundiendo noble estímulo, en los lugares donde alguna vez hubo, aunque deficientísimo, análogo servicio, restableciéndoselo y perfeccionándosele; é inútil es agregar que para obtener éxito en tan levantados propósitos, el Ejecutivo está dando todo el auxilio que es compatible con sus múltiples atenciones.

Una de ellas ha sido y tendrá que seguir siendo la tranquilidad y el orden hasta en el último confín del Estado, no por que existieran ni existan ahora temores de perturbación alguna, sino porque precisamente á la sombra de la paz y de las garantías de que con superabundancia y hasta con demasiada holgura se disfruta, cualesquiera desocupados y levantiscos se creen con autorización para enervar los mandatos de



la autoridad. A fin de evitarlo y de rodear á la misma autoridad de mayor prestigio y de los medios coercitivos, indispensables no sólo para castigar severamente desmanes de toda especie, sino para la ejecución de las disposiciones judiciales y administrativas que lo requieran, por virtud del último decreto sobre organización de fuerzas de seguridad, además de los destacamentos en las cabeceras de los Distritos y en algunas de las de los Municipios, el personal de la gendarmería se está extendiendo en número, equipando y movilizándolo, de suerte que la presencia de la fuerza armada con jefes entendidos y conocedores, nombrados para el mando, bien pronto se ha hecho sentir en esta capital, sin que por ello deje de emprenderse luego frecuentes salidas y expediciones por donde es necesario para el exterminio de todo germen ó resto de transgresiones á la ley.

La aplicación de ésta por los juzgados y por el Tribunal Superior se traduce en el despacho de los negocios y procesos que se han sustanciado y resuelto con absoluta regularidad, según aparece de los estados y noticias que oportunamente recibe el Gobierno. No se registra en el tiempo que abraza este informe crimen alguno sensacional ó de los que conmueven hondamente á la sociedad, y los reos por delitos comunes se han consignado á los jueces competentes. En lo civil, no dejaré de mencionar, porque cede en honra del Gobierno de mi cargo, habérseme unánimemente nombrado árbitro por los numerosos interesados en la hacienda de campo, denominada Tampochocho, sita en el Distrito de Jacala, á efecto de resolver las varias dificultades y cuestiones que teniendo en división á los parcioneros de dicha propiedad, la han estancado en cierta manera y constituido en semillero de disgustos y de males que, cortados como espero, dando á cada uno lo que fuere suyo con entera rectitud é imparcialidad, mediante la sustanciación, comenzada ya, de los procedimientos arbitrales respectivos, han de convertir el asunto en fuente de grandes bienes, no sólo para los interesados, sino para el Distrito y, en tal concepto, para el Estado, supuesta la extensión é importancia de la predicha finca.

Por lo demás, el proyecto de ley de organización de tribunales, y que he tenido el honor de enviar á esta Cámara, así como las reformas á los códigos respectivos, luego que con el estudio que merecen, lleguen á obtener vuestra sanción, señores Diputados, ha de darse el más poderoso impulso á la administración de justicia.

Desde al encargarme del Gobierno, y conforme á inquebrantable propósito, no he cesado de cuidar la instrucción pública, por radicar en ella el porvenir de la generación que dentro de poco ha de tener en sus manos la suerte del Estado. Más de un año hace que la escasez suma de profesores aptos, debida á que, por dilatada época, dejaron de cultivarse y de aprovecharse en los hijos de Hidalgo sus manifestadas aptitudes para la ardua misión del magisterio; la carencia del número suficiente de locales, inapropiados en su mayor parte como humildes mansiones, y enteramente anti-higiénicos é insalubres como planteles de enseñanza; y la falta absoluta é indecible de útiles y de mobiliario escolar de toda especie, habrían sido obstáculo imposible de vencer, si aseveraciones anónimas, por entonces lanzadas á la ventura, hubieran servi-

do al Gobierno como norma en la materia; pero esto, de igual manera que todo lo que afecta á la vida y á las necesidades diarias de los pueblos y que no consienten aplazamiento, tenía que ser atendido sin demora y desde el punto de vista más eminentemente práctico. Así fué que, arrostrando impertinentes obstrucciones, luchando con la ausencia casi completa de los más indispensables elementos directivos en lo intelectual, moral y material, y supliendo mil deficiencias á cada paso y sin cesar, comenzó la todavía ahora no interrumpida cadena de ministraciones prodigadas y que han recibido, sin una sola excepción, todos los establecimientos del ramo, desde la escuela de la más apartada aldea hasta el Instituto Literario en esta Capital.

El éxito que viene alcanzándose corresponde á los esfuerzos hechos y á los auxilios impartidos: al finalizar el año anterior el Gobierno pudo cerciorarse de las ventajas obtenidas con la organización que se dió á muchas escuelas, en el sentido de que cuando menos las de las Cabeceras de Distrito y las de algunos Municipios estén servidas por personas que conozcan y empleen con oportunidad y acierto los modernos métodos instructivos y educativos.

La sobrevigilancia continua de las escuelas foráneas, ejercitada por diversos agentes de la administración; los diversos reconocimientos practicados á presencia del Ejecutivo, en las escuelas de niños unas veces, y otras en las de niñas en esta Capital; las reuniones que en ella y de igual modo han celebrado ya profesores, ya profesoras con la mira de uniformar los sistemas pedagógicos de mejor adaptación; los atractivos ejercicios de enseñanza objetiva, acompañados de sencillas y pequeñas dadas por mano del mismo Ejecutivo, en los planteles para los párvulos, convenientemente montados y provistos, también en esta ciudad; las lecciones orales y prácticas que en ella asimismo, se dan á adultos que concurren á la escuela nocturna cuya reapertura en breve tendrá su aniversario; las subvenciones á algunos colegios que, aunque enteramente privados, se ajustaron á los preceptos de la ley en cuanto á asignaturas y textos, solicitando ayuda del Gobierno por causas atendibles, ciertas y bien acreditadas; las actas de exámenes verificados con regularidad y previa designación del plan que mejor condujera á comprobar el grado verdadero de adelanto; los informes de los Inspectores y de los Jefes Políticos en cuanto al estado que en todos sus aspectos presentan, ora quincenal, ora mensualmente, los establecimientos respectivos; el numeroso aumento de asistencia escolar, y, en fin, las innumerables solicitudes de aperturas ó reaperturas de varios planteles, son otros tantos datos elocuentes y objeto de maduro examen que se está haciendo, no sólo para fijar el resultado de los trabajos que se emprendieran, sino para dirigir á quienes corresponda las instrucciones encaminadas al mejor régimen del ramo y asentar conceptos ciertos y precisos en estadísticas sucesivas.

Por mientras el Erario puede disponer de elementos bastantes para la instalación de una Escuela normal, creí oportuna la existencia de pensiones para jóvenes de ambos sexos que puedan cursar en la de la Capital de la República; pensiones que en el más amplio número se han concedido á los que perteneciendo al Estado por nacimiento ó vínculo igual ó mayor, comprueban aplicación distinguida y carencia de recursos



obligándose a servir, una vez adquirido el título de profesores, las escuelas del Estado durante cinco años y con los sueldos señalados en el presupuesto respectivo. A la vez, algunos miembros del profesorado de esta Capital se decidieron a abrir y han abierto, después de meditarlo detenidamente, una academia, a la que he ofrecido la ayuda necesaria, para formar y perfeccionar jóvenes aspirantes a preceptores de escuelas: instalación semejante, con análoga tendencia, con auxilio que ha acordado ya el Gobierno y con eficaz y gratuita cooperación de personas entendidas, acreedoras al mayor encomio, acaba de realizarse por el actual ameritado Jefe Político de Huejutla; y a una comisión especial está encomendado excogitar los medios de establecer institución idéntica en Zimapan ó Huichapan. Con tales centros de instrucción superior, sin duda habrá de llegarse, en tiempo no lejano, a disponer siempre de hábiles directores de la enseñanza primaria elemental, oriundos de las principales regiones del Estado, identificados con ellas en tradiciones, usos, costumbres y, por lo tanto, con el más seguro arraigo en los pueblos que los vieran nacer y en los que con la mayor probabilidad han de vivir.

Entre tanto, en vista de que es ya efectivo el número de cerca de seiscientas escuelas oficiales en el Estado, y en vista también de la progresiva asistencia a ellas, sus Inspecciones se han duplicado para el presente año, de modo que en vez de cuatro son ahora ocho los Inspectores que en las zonas que respectivamente se les ha demarcado recorran los establecimientos y los atienden y vigilan siempre, de acuerdo con los Jefes Políticos y con entera sujeción a ellos, que a su vez se entienden directamente con el Gobierno para unificar y uniformar así, hasta donde corresponde, la enseñanza oficial.

En cuanto a la preparatoria y profesional, además de haber crecido en este año el ya considerable número de educandos pensionados en México, y muchos de los cuales siguen con muy notable lucimiento las carreras que comenzaron aquí, los actos de prueba verificados en fines del año anterior en el Instituto, y las recompensas otorgadas en pública solemnidad a los alumnos más distinguidos, bien denotaron el empeño de éstos y la competencia de sus profesores. En el año en curso, el notable aumento de las inscripciones é ingreso real y efectivo a las aulas es la mejor señal del merecido crédito del establecimiento: en él, por inteligente iniciativa de su Director, se ha creado, está en servicio y concurrida desde el mes próximo pasado, una clase, dada por especiales profesores, para ingenieros electricistas, siendo perceptible desde a primera vista el inmenso valor científico y práctico que tal novedad envuelve, con sólo observar cómo; no únicamente por circunstancias locales que a la minería dicen relación, sino por el incremento que, en especial, como energía motriz y como medio de iluminación está tomando a gran prisa la electricidad, los peritos en el conocimiento de cuanto a ella concierne, han de ser facultativos en profesión honrosa al par que lucrativa. Paso tan avanzado, en el primero de los establecimientos de enseñanza del Estado, no es sino uno de los notables que se dan para substituir por métodos esencialmente prácticos y fundados en la experimentación directa, los antiguos sistemas para enseñar. Radicales reformas se han introduci-

do también durante el último año en el mismo Instituto con la construcción de nuevos departamentos y las dotaciones de útiles é instrumentos científicos para los gabinetes de Química, Mineralogía, Física y el que está en actual construcción: el Observatorio Astronómico.

Llevado de ardiente celo por que las clases sociales sin excepción se instruyan bien y cumplidamente en todo linaje de conocimientos, un grupo de personas prominentes, a iniciativa individual y privada, y bajo los auspicios del Gobierno, después de haber emprendido la formación de una biblioteca que se está en efecto formando ya en la cárcel ó presidio del Estado, quiso dar allí mismo conferencias apropiadas, celebrándose la primera, con aplauso general, un mes há; me prometo que esos actos han de tener entusiastas continuadores, en demostración de que quienes se ven privados de libertad no lo están de recibir auxilios, consejo y sana doctrina que hagan más cierta su completa regeneración: esto sin perjuicio de atender, como con predilección se atiende a que los procesados y reclusos en la casi totalidad de las prisiones de los Distritos tengan siempre escuelas donde se les den rudimentales nociones de instrucción común y aun de artes y oficios.

Como digno coronamiento, a propósito de la mayor difusión del saber y de todo progreso científico, y en testimonio de la cooperación que para eso ha dado y está siempre dispuesto a prestar el Gobierno, no dejaré tampoco de consignar aquí con agrado, que se nombró Junta corresponsal, en esta ciudad, de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, recayendo los nombramientos en personas que aceptaron su encargo y que de seguro lo desempeñarán cumplidamente, pues han dado principio a sus sesiones reglamentarias con puntualidad, habiendo antes instaládose en reunión pública y solemne, a la que la predicha docta Sociedad se sirvió enviar en delegación dos de sus más conspicuos miembros.

Ya antes de ahora he expuesto al Congreso cómo y en qué conjunto de apremiantes é indeclinables circunstancias se vió el Gobierno en el caso de tomar por completo a su cargo todas las obras y mejoras materiales, entre las que se cuentan primeramente, por su magnitud, las de esta ciudad y sus inmediaciones. Ellas están a la vista, y en tal virtud, sólo las manifestaré en sinopsis y en cuanto baste, a reserva a especificarse en la Memoria correspondiente.

Los pavimentos de las calles primera, segunda y tercera de Allende, cuarta de Matamoros, costado del jardín en la Plaza de la Independencia, y parte de la calle de Xicotencatl alcanzan ya una superficie de diez mil metros cuadrados: las atarjeas de las calles primera a séptima de Guerrero tienen ahora la extensión de ochocientos cincuenta metros, y antes de fines de este mes quedarán terminadas en toda su longitud: la calzada de Juárez, ó sea el principio de la carretera que partiendo de las afueras de esta ciudad va hacia el Sur, se terraplenó y niveló en más de un kilómetro: miden un cuarto de kilómetro las atarjeas que acaban de comenzarse en las calles de Moctezuma: por compra de la casa que miraba al Poniente, en la cuarta calle de Allende, ha podido ampliarse dicha calle y construir, en el local en que estuvo la expresada casa, un edificio destinado a escuela que en el curso de este año se pondrá



en servicio: previa la expropiación necesaria, pudo completarse la ampliación de la calle de Xicotencatl que hace años se comenzó y á poco se suspendió: continúan todas las obras de ampliación, reparación y mejoras que á su tiempo se emprendieron en casi todos los edificios públicos, y de preferencia en el hospital y las escuelas: se ha expedido ya convocatoria para la construcción de un mercado en el local que al efecto acaba de obtenerse por completo, adquiriendo en cincuenta mil pesos las casas que habrá que derribar para el objeto: el panteón municipal comenzado, en las cercanías del pueblo de San Bartolo, ha requerido muy fuertes sumas con las que se ha logrado conseguir que allí se encuentre á la fecha una vía portátil de cerca de cuatro kilómetros para el acarreo y distribución de materiales, siete mil metros de tubería para la conducción de agua destinada á la albañilería y al riego del plantío de árboles, excavaciones para cimientos y zanjas en más de doce mil metros cúbicos, y tres mil metros cúbicos de mampostería: siguen activándose los trabajos de terraplenes y puente á diez kilómetros al Sur de esta ciudad, en la antigua carretera para México; se ha emprendido también la reconstrucción de la Presa de la Estanzuela que en 1897 no pudo resistir el empuje de las aguas, y que para almacenarlas y surtir á la ciudad ha de ser de no pequeña importancia: la repoblación de los montes del Hiloehil y la Estanzuela, así como el resguardo de ellos, están á cargo de ingeniero agrónomo, el cual con los elementos necesarios, el número suficiente de trabajadores y los guardas armados correspondientes, ejerce la inspección, que no cesa de recomendársele.

En los Distritos foráneos no son menores las erogaciones para reparar en unos, reconstruir en otros y en todos emprender obras, ora en edificios destinados á escuelas, ora en los que sirven para diversas oficinas. Aproximadamente, cien kilómetros de caminos se han reparado: en el Distrito de Actopan, de allí á Temoaya, y entre esta ciudad y el pueblo de San Agustín; en el Distrito de Zaenaltipán, entre esa población y la de Tianguistengo; en el Distrito de Huejutla, de allí á Tlanchinol; en el de Tenango, entre Tortugas y Agua Blanca. Están recibiendo subsidio diversas líneas de guayines, entre ellas la de esta ciudad tanto á Atotonilco como á Actopan, la de Tetepango á Ixmiquilpan, la de Actopan á Temoaya, y la de Santiago á Huauchinango, partiendo de la Estación de aquel nombre en el Ferrocarril del Nordeste hasta el mismo pueblo de Huauchinango. El 5 del mes anterior quedaron ligadas por línea telegráfica las industriosas poblaciones de Tula y Tepeji del Río, inaugurándose en la segunda la Oficina respectiva, y poniéndose de ese modo al servicio público uno de los más importantes ramales de comunicación.

De la Cuenta General respectiva aparezco que durante el año próximo pasado se erogó en instrucción pública la cantidad de doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos, y en mejoras materiales, la de ciento cincuenta y dos mil diez y seis pesos; sumas que en los dos meses de este año han aumentado muy notablemente.

Son cuantiosos, Señores Diputados, son del todo extraordinarios, pero han sido también ineludibles los gastos á que me he referido, y de los que se darán noticia y los debidos comprobantes; pero los oxigía y por ellos clamaba no ya la conveniencia sino la civilización. Estaban haciéndose legendarias las

condiciones de atraso y de abandono en cuanto dependía del poder público: reorganizarlo todo y continuar las obras emprendidas ha de ser impropia tarea, que por cierto redundará en bien del Estado. Para ella son indispensables recursos pecuniarios que invertidos con acierto cambiarán la faz de los pueblos. Se puede formar cabal idea del costo inevitable que tiene cada mejora emprendida, advirtiéndole que el fondo de ciento y tantos mil pesos, formado precisamente para atender aquellas se ha disminuido, y en estos momentos consta sólo de cincuenta mil pesos. A tal respecto, debo manifestar la situación exacta de la Hacienda del Estado.

En esa materia, fuera del aseguramiento que en garantía de su manejo se obligó á dar á los encargados todos del ramo, y aparte del especial esmero puesto en la inversión más propia y legal de los fondos del Erario, el Gobierno, durante el año de 1898, hubo de concretarse, como á sus más preferentes gestiones, al examen y resolución de los casos que sin cesar han ocurrido y á los preparativos de las leyes de presupuestos y sus anexas para el nuevo año. Lo primero no podía ser ni más beneficioso á los interesados, ni más debido por parte del Ejecutivo, si de alguna manera justa se había de tener que despejar la situación anómala y embarazosa que producían, ya las exageradas cifras con que en los padrones fiscales figuraban desde varios años atrás diversas fincas, siendo eso causa de las más amargas quejas y de graves trastornos para los propietarios; ya la cuotización desproporcionada é insostenible respecto de empresas mercantiles, industriales y fabriles, blanco de la arbitrariedad ó de la incuria, si no del favor dispensado á otros negocios en los que, como nadie ignora, tenían participación ó dominio exclusivo ciertas personalidades; y ya, en fin, el monto sorprendente de rezagos que denunciaba malestar y aun insolvencia en quienes los reportaban, ó desidia habitual en quienes los dejaban reportar, ó ambos males á la vez, y por los que, de todas maneras, no había quien no solicitase gracia. Mas, condonados en todo ó en parte esos remanentes de adendo, rectificadas aquellas cuotas, y reducidos á sus naturales límites los valores de los predios que así lo requerían, llegó el momento de ocuparse en preparar la elaboración de las leyes hacendarias.

Sabido es que de los múltiples y arduos problemas en muchísimos pueblos, aun en los más cultos, el problema fiscal, constantemente planteado y casi nunca definitivamente resuelto, presenta á los Gobiernos gran número de incógnitas y la mayor suma de serias dificultades. Aumentanse éstas, cuando, como entre nosotros, vienen precedidas de inveterada omisión de memorias administrativas que tal nombre merecieran; cuando, como bases en que descansaran los cálculos más aproximativos, apenas se han encontrado imperfectos y muy deficientes cuadros de valores y de los más indispensables datos; y cuando, como era manifiesto, estaba bien acentuada entre los contribuyentes, y sobre todo en los de más acendrada honradez, la necesidad de encubrir del mejor modo que podían, el verdadero precio de sus propiedades, la importancia de sus negocios ó el monto de sus capitales y productos, por el constante temor que abrigaban de arbitrariedades y asechanzas contra las que todos se sentían naturalmente inclinados á ponerse á salvo.

En tales circunstancias estimé oportuno que aparte de los actos de justificación con que á diario estaba procediéndose



para patentizar que había cesado por completo todo lo que no fuera orden y rectitud, era de procederse á cuidar de que los impuestos se estableciesen á satisfacción de los causantes y, por decirlo así, designándolos ellos mismos. Al efecto, de entre las clases productoras todas, sus miembros más conocidos y más aptos, á indicaciones del Gobierno, se erigieron en comisión que tuviera á su cargo formular, como en efecto formuló concienzudamente, el proyecto de disposiciones legales que fueran del caso: ese proyecto lo hizo suyo el Gobierno que ejerzo, lo presentó como iniciativa en las últimas sesiones de la Legislatura anterior, y ésta lo elevó á la categoría de ley.

Su implantación en la práctica, se ha llevado á cabo con mesura y equidad, hasta el extremo de sentirse por ello en los fondos del erario, baja tanto más lamentable, cuanto es mayor y más imperiosa cada día la necesidad de dar incesante impulso á lo que en el Estado notoria y urgentemente lo reclama. Ha de llegar á arraigarse en todos la convicción, ya en muchísimos causantes bien formada aún ahora, de que el nuevo régimen rentístico, fundado en bases racionales, científicas y en muchos puntos, más benigno que el de otros Estados, sustituye con ventaja para el contribuyente, al sistema anterior que sólo era producto de vulgar empirismo, y obtenía caudales por los inicios medios del vejamen, del terror y hasta de la extorsión. En caso de que la nueva ley sea susceptible de revisarse y modificarse, lo que dependerá del buen juicio y sabiduría de la Cámara, de seguro tendrá muy en cuenta las observaciones que al aplicar los preceptos respectivos se hayan encontrado como más favorables y conformes al interés común; para que no grave sobre él sino lo que la administración requiera á fin de atenderle con dignidad y eficacia.

Por lo el perfeccionamiento, radical y completo del sistema, hasta donde es asequible, á mi entender no se obtendrá sino una vez que, examinada la iniciativa que va á hacer un año tuve el honor de someter á la Cámara, llegué á plantearse, como corresponde, el Catastro, que consolidando propiedades raíces, sobre todo las de origen en alguna manera controvertible, venga á esclarecer y puntualizar la importancia de los predios, su valor exacto, el de sus productos y lo que con ellos se relacione; una vez también que el Censo que muy pronto ha de ser una verdad tangible en toda la República, enumere y clasifique á sus habitantes de modo seguro para que, entre otras de sus condiciones, pueda fijarse, sin agravio y sin pasión, la capacidad contributiva de cada uno de los sujetos á ella; y una vez, en fin, que las estadísticas parciales correspondientes señalen con precisión, al par que las exigencias del Estado, siempre crecientes en razón directa de la cultura y avances de los pueblos, las fuerzas vitales y productoras de éstos, para utilizarlas y volverlas reproductivas en bien procomunal, sin que minore la intensidad y gran valía de ellas.

Con respecto á los puntos que dejo mencionados y los demás que fuere debido, vuelvo á decirlo, me cabrá la honra de enviar á esta Cámara los documentos y constancias informativos, por conducto de la Secretaría General, establecida hacia fines del año próximo pasado, en cumplimiento del Decreto respectivo que mandó sustituir con aquélla las dos Secretarías antes en ejercicio, y cuya existencia no era tal que no pudieran simplificarse y atenderse las respectivas labores con toda regularidad, como se está advirtiendo en la práctica.

Señores Diputados:

Si el decoro del Estado no me lo vedara, habría levantado en algo el velo que semi-encubre males arraigados y en cierta manera crónicos; pero el patriotismo y el deber se superponen para indicar por lo menos aquéllos, y á su lado los trabajos emprendidos para extirparlos y para levantar las condiciones materiales, intelectuales y morales de los habitantes del Estado á la altura de engrandecimiento y prosperidad á que por sus elementos están llamados. Por mucha que sea la voluntad que para ello he tenido y tengo, reconozco que son escasas las fuerzas de que puedo disponer, y dudaría del éxito, si no vinierais vosotros á conllevar abnegadamente la escabrosa tarea en la que vuestros antecedentes y cualidades responden de que, no sin razón y sin acierto, se os ha designado para ocupar en esta Cámara encumbrados á la vez que laboriosos y merecidos puestos de honor.

*El Presidente de la Legislatura contestó en estos términos:*

Señor Gobernador:

De importancia y alta significación es, sin duda, la apertura del primer período de las sesiones hoy inauguradas por el Congreso que acaba de renovarse á virtud de preceptos constitucionales terminantes, pues tal acto, que por sí sólo revela el funcionamiento regular de las instituciones que felizmente nos rigen, y del que resulta la vida normal y el consiguiente desarrollo progresivo de esta Entidad Política que bajo tales fundamentos está constituida, es, en la época actual, uno de los saludables efectos producidos por el inmenso beneficio de la paz general de que participa el Estado. Es para éste, además, en los presentes momentos de reorganización y regeneración iniciadas, un paso adelante en esa vía que se va trazada, bajo auspicios los más lisonjeros y en un campo de nuevo, bien dispuesto y favorablemente comenzado á preparar ahora, para que en él puedan prosperar los esfuerzos del verdadero patriotismo y buena voluntad, hasta alcanzar el mayor bienestar posible para esta porción de la República, que nos es tan querida, y á cuyo objeto se debe dirigir la acción combinada de los poderes públicos que para tal fin han sido instituidos.

Los miembros de este Cuerpo Legislativo que en situación tan favorable vienen á representar los verdaderos intereses y las aspiraciones legítimas del pueblo componente del Estado, no pueden menos que sentirse animados de los propósitos más firmes y sinceros para coadyunar en la esfera de su poder, á la consecución de ese fin patriótico que ofrece en perspectiva el bello ideal de que el mismo Estado llegue á ser uno de los primeros y más prósperos de la República.

La fe, en ese sentido, que en los ánimos domina en los presentes momentos, no es la confianza ciega, efecto de alucinación pasajera; es, por el contrario, la reflexiva y fundada en la observación detenida y contemplativa de hechos que, por su índole y naturaleza, son generadores del bien, en las condiciones que el país y el Estado se encuentran, y en las que han de responder al impulso conveniente que un buen gobierno, como el actual, puede darles.

Sobre esto, en la situación presente, no debe caber duda ni vacilación; pero si por decepciones pasadas, alguna pudiera abrigarse, ella tiene que desaparecer, desde el momento en que se vienen á robustecer y á afirmar aquellas apreciaciones por la interesante narración contenida en el informe del Ejecutivo que con marcada complacencia acaba de escucharse, y por el cual se da cuenta al Estado de la situación de éste en general, y



de los asuntos más importantes y salientes que comprende la gestión administrativa á cargo de ese Poder Público.

Si por tal informe, ciertamente, no puede entreverse una situación tan perfecta, en el sentido indicado, que nada se necesite hacer para mejorarla, es justo reconocer que, relativamente considerada la del actual período histórico que atraviesa el Estado, es una de las más propicias y capaz de infundir aliento y vigor á quienes en Hidalgo incumbe la trascendental labor de regirlo ó gobernarlo. Aunque para fundar este juicio no existieran, como en realidad existen, tantos hechos y circunstancias, dignos de llamarse comprobantes, bastaría tener en cuenta el que por todos es reconocido, y que consiste en haberse entrado de lleno, poco más de un año há, en el camino recto; pues es evidente que por él se llega siempre al punto á que aspirar debe todo gobierno que comprende su elevada misión política y social.

Dada esa dirección á los elementos concurrentes en la obra que á aquel fin conduce, y supuesta la identidad de miras en los agentes que deben intervenir en esa misma obra, la Legislatura, como uno de ellos, se felicita de encontrar en el informe huellas preciosas que marcan bien el camino que es de seguirse.

Fijándose atentamente en la narración aludida, siquiera sea para considerarla en términos muy generales, por no ser dable otra cosa en actos como el presente, desde luego se tiene la grata manifestación de que la paz y la seguridad públicas determinan una completa realidad en la extensión del Estado, y en la acepción propia de aquella frase, siendo muy dignos de encomio, los esfuerzos y providencias conducentes, puestos en acción por el Ejecutivo para mantener esa situación, que es el primer requisito de estabilidad, y fuente de incalculables beneficios, de muchos de los cuales se hace mérito en el informe. Muy importante es con relación á este punto todo lo hecho por el Gobierno, con positivo celo, para la organización, disciplina y moralidad de la fuerza pública, sin cuyas condiciones, más de una vez resulta ésta contraproducente á su mismo objeto.

Nada hay en la actualidad que amenace turbar la situación tranquila y regular de que por fortuna se disfruta, y á ello contribuye, en mucha parte la armonía absoluta y buena inteligencia que el Estado mantiene en sus relaciones con los demás Poderes y Entidades Federativas, de lo cual resultan ventajas considerables de orden público, consistiendo muchas de ellas en servicios y auxilios recíprocos entre los Estados ó para con la Federación, y otras no escasas por cierto, en las facilidades que ofrecen á los Estados limítrofes para zanjar sus diferencias por causas de límites. Lo que el de Hidalgo practica en este particular, teniendo por norma la verdad y la justicia, no menos que la conciliación, en lo posible, de los intereses y conveniencias recíprocos, es, como lo más recto y sensato, merecedor de la estimación y aprobación de todos.

En lo que sólo concierne al régimen interior del Estado, vése también, con positivo agrado, que sigue todo su debido curso con regularidad y con tendencia muy marcada de mejora en los diversos ramos de la administración. De notarse es, con especial complacencia, lo que se manifiesta en cuanto á las últimas elecciones, especialmente de funcionarios municipales, pues muy significativo es el hecho de que ciudadanos, antes retraídos y esquivos en todo lo que afectara á la misma administración pública, hoy se muestran solícitos y empeñosos en colaborar en ella de modo activo y eficaz, produciendo ese cambio el fenómeno muy plausible, por cierto, de que surjan de las localidades los elementos sanos con cuyo concurso tienen que ser seguros el progreso y bienestar en los municipios, que en conjunto representan la prosperidad del Estado. Prueba evidente es ésta de que á impulsos de suprema acción gubernativa, justificada y honrada, prospera siempre lo bueno que toda sociedad contiene, y de que una administración semejante mata el egoísmo para dar paso al espíritu público y al verdadero patriotismo.

La salubridad pública, ramo de grandísimo valor, pues que afecta de modo directo los intereses más estimables, como son la salud y la vida, lejos de que se hubiera olvidado ó desatendido por el actual Gobierno, ha sido seriamente considerada y eficazmente atendida en los diversos servicios que la conciernen, principalmente en la Capital, siendo tanto más notables y de aplaudirse los trabajos ejecutados y las mejoras introducidas á ese respecto, cuanto mayores fueron las deficiencias pasadas. Laudable es el celo de que el Ejecutivo da pruebas ciertas con los perseverantes esfuerzos, encaminados á destruir las causas productoras de enfermedades y pestes, á mejorar ó establecer los servicios correspondientes, y aun á poner en acción medios preparatorios para crear un Consejo de salubridad, y un sistema adecuado y efectivo para tan humanitario objeto, cuya realización promete ser un beneficio incomparable en una de las materias más dignas de preferente atención. Es también laudable que el buen ejemplo dado por el gobierno, tan dignamente ejercido en la actualidad, tenga imitadores en las localidades, como ya ha sucedido en los casos consignados en el informe.

En el ramo de justicia, á cargo inmediato, en lo que á su esencia toca, de los Juzgados y del Tribunal Superior, que forman el Poder Judicial, es satisfactorio saber que en el Estado, ese Poder funciona en sus diversas ramificaciones y categorías, con toda regularidad, acreditándose así que es una realidad el elemento de la justicia tan indispensable para la existencia misma de las sociedades. Igualmente es satisfactorio saber que los servicios administrativos que con el principal de la justicia se relacionan, son atendidos por el Gobierno con habitual celo, siendo notables también en cuanto al particular los trabajos emprendidos para mejorar las prisiones en el sentido de su higiene y situación material, así como en el de regenerar á los presos ó detenidos por medio de la instrucción y el trabajo. Las iniciativas y labores pendientes sobre la organización más apropiada á ese ramo y sobre la legislación que lo rige ó debe aplicar, son testimonio elocuente de los esfuerzos valiosos de la administración y que tienden, de seguro, á lo que sea más favorable al orden público y al objeto mismo de tal institución.

La instrucción pública, cuya necesidad, importancia y transcendencia benéfica no son ni siquiera discutibles, ha sido con sobrada razón uno de los objetos más preferentes del Gobierno, pues, se puede afirmar sin hipérbole, que la actual administración ha llevado sus energías, su celo y sus firmes propósitos en pro de ese ramo, civilizador por excelencia á un grado hasta sorprendente por extraordinario, pero con aplauso de la generalidad que ve con entusiasmo la difusión de la luz vivificadora de la enseñanza en todas las capas sociales. El relato sobre este punto es de los más halagadores é importantes, porque en él se observa, que nada ha escatimado y nada ha omitido el Gobierno para remover toda clase de obstáculos primero, y para elevar después la enseñanza pública á la altura que exige el espíritu progresista de nuestra época, con la aplicación de los medios, métodos y sistemas modernos, y con la suministración de todo lo útil ó necesario, tanto para la enseñanza primaria como para la secundaria ó superior. Se ve con gusto, en esta actividad administrativa, que hay previsión y recto criterio para establecer sobre sólidas bases un servicio de que tanto dependen la felicidad y el porvenir del Estado: por eso tienen fácil explicación los trabajos actuales encaminados á formar profesores que llenen los vacíos que hoy se lamentan, y no encuentren tropiezos en lo futuro el sostenimiento y desarrollo de aquel elemento que ha de producir en el pueblo de Hidalgo una verdadera transformación benéfica y fructuosa en todos sentidos. Es tan importante este ramo y tan general el desecho en el sentido de su desenvolvimiento y extensión, que nadie lamenta se invierta en él una parte de las rentas fiscales, aunque sea considerable, porque ella es el precio de una necesidad social apremiante en todo momento, y que á toda costa debe satisfacerse.

De las obras y mejoras materiales de diversas categorías y especies se da cuenta en el informe y de ellas no es menos plu-



sible celebrar que en este ramo haya fijado su atención y aplicado su acción el Gobierno; porque tales obras, ya tengan por objeto satisfacer necesidades ó lo que solamente sea útil ó cómodo, revisten todas notoria importancia y razón de ser, y que no se puede menos que advertir, pues entre las mismas obras hay algunas, como las de los caminos y vías de comunicación que, por acortar las distancias, facilitar el cambio y circulación de las riquezas, así como el contacto entre los hombres, son medios y elementos de civilización y progreso, de que resulta el engrandecimiento y felicidad de los pueblos y de los Estados, y de los que un Gobierno ilustrado no puede prescindir, como no lo ha podido el actual de Hidalgo. Aparte de las pormenorizadas en el informe, en calidad de necesarias en lo absoluto, ó de la conveniencia más notoria, se han llevado á cabo otras, mencionándose con razón por su importancia particular, las ejecutadas en esta ciudad y sus alrededores, y á las que como propias de la capital del Estado es forzoso prestar atención como se ha hecho con beneplácito general. Por la incesante necesidad ó la manifiesta conveniencia del servicio referente á las obras ó mejoras públicas, y por lo indispensable que es además para el progreso real y efectivo de los pueblos, de desearse es que se persevere en la continuada labor que á tal objeto se dedica, y que no escasee el elemento pecuniario para sostenerla y aun ampliarla si fuere posible.

Bien se sabe en efecto, que la hacienda pública es elemento tan esencial en todo Gobierno, que se la considera como palanca de que indispensablemente se necesita para imprimir movimiento á la máquina administrativa, la que se paralizaría si aquel elemento faltara; ó funcionaría mal sin dar resultados satisfactorios, si ese mismo elemento fuera deficiente ó insuficiente, todo lo cual produce en los Estados crisis, trastornos, atrasos y verdaderas desgracias. Felizmente para el de Hidalgo, aunque la gestión del Ejecutivo en este ramo, ha sido en extremo difícil y laboriosa, y por eso meritoria en la misma proporción, no hay que estimar como existente un estado financiero que pueda calificarse de malo bajo alguno de los aspectos indicados, sino por el contrario, motivos se tienen para considerarlo como bueno y de expectativa mejor; porque siendo notorio que en este importantísimo ramo se ha entrado en la senda tan deseada de orden y moralidad, lo que significa que hay pureza, vigilancia y garantías en su administración; que produce el contingente pecuniario relativo, y que se invierte en su objeto; dicho está con esto, que se halla el principal elemento de vida del Estado ó la fuerza impelente de su movimiento progresivo, en las condiciones más propicias. Interesantísima es la reseña sobre tan ardua como difícil materia, justas las apreciaciones formuladas, y mereco aprobación sincera el propósito formado de sacar ese servicio del caos y anómala situación en que antes se encontraba. La Legislatura toma nota de ello y ofrece su leal cooperación para perfeccionar ese ramo, llegado el caso indicado en el propio informe, de que hayan de pedir revisión las últimas leyes fiscales, y para ocuparse de la iniciativa sobre catastro, que está pendiente de estudio en esta Cámara, y tan trascendental se considera en la misma materia rentística.

Señor Gobernador:

Al comenzar vuestro informe tan sincero como lleno de atendibles datos, habéis dirigido benévolas frases alusivas al personal de esta Legislatura. Yo, para concluir, y creyendo interpretar los sentimientos y aspiraciones de ella, hago la protesta de que la misma Legislatura en sus trabajos todos, y que hoy solemnemente viene á instaurar, será colaboradora eficaz y solidaria en la obra patriótica de regir los pueblos de Hidalgo, obrando en armonía con el Poder Ejecutivo que tan empeñosamente ejercéis, procurando siempre el bien y prosperidad del Estado.

## VARIAS NOTICIAS

### JUNTA PREVIA.

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Poder Legislativo.

Conforme al art. 15 del reglamento de debates, se ha instalado hoy la Junta preparatoria para la apertura del primer período de sesiones ordinarias de la XVI Legislatura del Estado, de cuya Junta preparatoria son Presidente el C. Lic. Carlos Sánchez Mejorada y Secretario el infrascrito.

Tengo el honor de participarlo á Ud. para que se sirva ponerlo en conocimiento del C. Gobernador del Estado.

Pachuca, Febrero 27 de 1899.—*Miguel Lara*, Secretario.—Al C. Secretario General del Gobierno del Estado.—Presente.

### LA MESA DE LA NUEVA LEGISLATURA.

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Poder Legislativo.—Junta preparatoria.

En la sesión de esta Junta preparatoria verificada hoy, se procedió al nombramiento de la mesa con que debe funcionar la Legislatura en el primer período de sus sesiones ordinarias, siendo el resultado de la elección el siguiente:

Presidente el C. Lic. Ignacio Durán.

Vicepresidente el C. Lic. Carlos Sánchez Mejorada.

Secretario 1° el C. Lic. Enrique Barredo.

Secretario 2° el C. Bernabé Bravo.

Secretario 1° suplente el C. Lic. Miguel Lara.

Secretario 2° suplente el C. Lamberto Revilla.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. para que se sirva comunicarlo al C. Gobernador del Estado.

Pachuca, Febrero 28 de 1899.—*Miguel Lara*, Secretario.—Al C. Secretario General del Gobierno del Estado.—Presente.

## Gobierno del Estado.

### Secretaría General del Gobierno del Estado.

#### SECCION DE ESTADISTICA Y FOMENTO.

Por acuerdo del Sr. Gobernador y para el objeto á continuación expresado, se expide lo siguiente

### — CONVOCATORIA. —

I. Se convocan póstores para la construcción de un mercado en la ciudad de Pachuca.

II. Se construirá en el terreno que hoy ocupan las dos manzanas situadas al Sur de la Casa de Gobierno y al Oriente de la plaza de la Constitución, adquiridas al efecto por el Gobierno del Estado, por cuenta de la Asamblea Municipal. La superficie disponible es de tres mil ochocientos noventa y siete metros cuadrados.

III. El mercado será cubierto, de uno ó dos pisos y se destinará á la venta de: frutas, legumbres, carnes, aves de corral, pescado fresco y seco, semillas y cereales, pan, dulces, ropa y objetos de mercería y lencería, rebozos, petates, lazos y costales.

Cada departamento ó casilla tendrá las condiciones y forma apropiadas á cada especialidad. Habrá además un departamento destinado á la Administración, y los depósitos, estanques, llaves de agua y atarjeas de circulación interior para el aseo y servicios especiales del mercado.

IV. El edificio será en general de sólida, sencilla y elegante construcción, y se emplearán en su fábrica materiales de primera calidad. Queda el arquitecto en libertad de fijar el carácter y estilo que mejor convenga al objeto á que el edificio se destina.



Será de cómodo y fácil acceso al exterior, y en el interior, las partes que lo compongan se coordinarán y dispondrán de manera á recibir todo el aire, luz y sombra necesarios.

V. La fachada principal que ocupará la línea A B del plano del terreno, podrá ser de cantera y ladrillo; y los techos y pisos, de hierro y cemento Portland, respectivamente.

VI. Los planos del proyecto y costo total de las obras, incluyendo en éste el derribo de los edificios existentes en el terreno que la nueva construcción ocupará, rebajes ó terraplenes para nivelar los pisos y obras de preparación, se remitirán á la Secretaría General, á más tardar, el 31 de Mayo del corriente año.

VII. El proyecto constará de un plano general y elevación de las fachadas principal y lateral, cortes longitudinal y transversal, plano de detalles de ejecución y el informe relativo. La escala para el plano de conjunto, será de un centímetro por metro; la de la fachada y cortes, de veinticinco milímetros; y la de los detalles, de cinco centímetros á lo menos.

VIII. El contratista tiene la obligación de ejecutar cuanto sea necesario, para que la construcción sea esmerada, aun cuando no se halle terminante y expresamente estipulado en estas bases, siempre que sin separarse de ellas en el espíritu y recta interpretación, lo dispusiere por escrito el Inspector nombrado por el Gobierno.

IX. Es condición precisa del contrato que el pago se haga con la mitad de los productos del mercado, una vez abierto al público. La Asamblea Municipal conservará la administración del mismo y consignará la mitad del producto total sin deducción de gastos al contratista, cubriéndose con dicha mitad y de preferencia, los réditos vencidos al seis por ciento anual del capital que importe la obra. El reconocimiento del rédito se hará sobre la diferencia entre el total del capital invertido y la parte que se hubiere amortizado.

X. La misma II. Asamblea Municipal, al firmarse el contrato correspondiente, depositará el veinticinco por ciento neto del producto del mercado ó piso de plaza actual, con destino á abonos ó anticipos, sea por cuenta de la construcción del nuevo mercado, sea para las obras provisionales que hayan de hacerse, á fin de que la construcción en proyecto no entorpezca el servicio de la plaza, según como hasta ahora se ha verificado.

XI. El Gobierno del Estado dará la preferencia al proyecto que estimare más aceptable, y á la postura que tuere mejor á juicio de la comisión que nombrará al efecto; pudiendo en todo caso no aceptar propuesta ni postura alguna, y expedir nueva convocatoria ó celebrar el arreglo que más favorable estimare para los intereses municipales.

XII. Al aceptarse alguno de los proyectos y postura, se procederá desde luego al otorgamiento de la escritura respectiva entre el Gobierno del Estado y el contratista, con las recíprocas seguridades y derechos que correspondan.

XIII. El contratista deberá comenzar las obras de demolición y nivelación del local dentro de los dos meses siguientes á la fecha del otorgamiento de la escritura que menciona la base anterior, y un mes después la construcción del mercado, para entregarlo totalmente construido dentro de dos años contados también desde el otorgamiento de la predicha escritura.

XIV. La obra no podrá suspenderse sino por casos fortuitos ó de fuerza mayor, debidamente comprobados á satisfacción del Gobierno del Estado, prosiguiéndose al cesar aquellas circunstancias, y no ampliándose el plazo señalado para la ejecución del contrato sino por los periodos de tiempo que se han mencionado.

XV. El Gobierno del Estado, declarará administrativa-mente la caducidad respectiva si faltare el contratista á algunas de las estipulaciones de las dos cláusulas anteriores, haciendo que se valien en tal caso las obras ejecutadas, cuyo importe se reconocerá al contratista al seis por ciento anual y se pagará dentro de diez años contados desde la fecha de la declaración de caducidad.

XVI. En garantía del cumplimiento ó ejecución del con-

trato, el contratista depositará, en dinero ó en bonos de la deuda consolidada de la Federación, el diez por ciento del importe del contrato, mientras no haya invertido en la obra una cantidad igual á dicho diez por ciento: verificada tal inversión, el depósito se reducirá á la mitad y será devuelto al recibirse el mercado.

XVII. El Gobierno del Estado hará que el Ingeniero Inspector cuide de que la construcción se haga de conformidad con los planos y sus especificaciones en los términos señalados en el contrato respectivo. En caso de diferencia entre el Inspector y el contratista ó su representante, se acudirá á la Sección científica de la Secretaría de Gobierno, á fin de que proponga la resolución que corresponda y que dictará el Ejecutivo para que se cumpla.

Pachuca, Febrero 25 de 1899.—*Fco. Hernández*, Secretario General.

## XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

### DIPUTACION PERMANENTE.

SESION DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1899.

Con asistencia de los CC. diputados Arias y Cravioto P, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión á las diez de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el 14 del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

Del ciudadano presidente de la comisión permanente del congreso de la Unión, fechas 15 y 22 del corriente, participando el fallecimiento de los CC. Manuel Santibañez y Miguel Sagasta, diputados que fueron á aquel honorable cuerpo, el primero por el Estado de Oaxaca y el segundo por el de Jalisco.—De enterado con sentimiento.

De la diputación permanente del Estado de Campeche, fecha 16 de Diciembre de 1898, contestando de enterado de la clausura del 4º y último periodo de sesiones ordinarias de la XV legislatura de este Estado, que tuvo lugar el 15 de Noviembre anterior.—Al archivo.

De la XVIII legislatura del Estado de Durango, fecha 16 del corriente, participando la apertura de su segundo periodo de sesiones ordinarias.—De enterado.

Del C. Ignacio Mariscal, secretario de estado y del despacho de relaciones exteriores del gobierno federal, fecha 6 del corriente, participando haber sido nombrado oficial mayor de la secretaría que está á su cargo, el C. José María Gamboa, quien ha tomado ya posesión del empleo, y cuya firma se dá á reconocer.—De enterado.

Noticia que presenta el oficial mayor de la Secretaría de la Legislatura de este Estado, por la que aparece: que en el cuarto y último periodo de sesiones ordinarias del 1º de Septiembre al 15 de Noviembre de 1898, recibieron las comisiones de dicha legislatura 48 expedientes, de los cuales despacharon 27, quedando pendientes y en poder de ellas los 21 restantes.—Recójanse dichos expedientes y resérvense para la XVI Legislatura.

Debiendo dejar de funcionar el día de hoy esta diputación permanente, por instalarse la primera junta preparatoria del primer periodo de sesiones de la XVI legislatura del Estado, se dió lectura á la memoria de los trabajos de esta misma diputación permanente, con que por precepto constitucional, debe darse cuenta á la nueva legislatura.—Aprobada que fué dicha memoria se firmó por los presentes.

Se extendió y se dió lectura á la presente acta, y puesta á discusión sin ella se aprobó, levantándose en seguida la sesión.—*Jesús Arias*, diputado presidente.—*Pompeyo Cravioto*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Febrero 27 de 1899.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.



## Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

FEBRERO 23.

|                                                                    |                     |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Termómetro á la sombra, máxima.....                                | 22°0 C              |
| " " " mínima.....                                                  | 9.9                 |
| " " " media.....                                                   | 13.9                |
| " al abrigo, máxima.....                                           | 18.0                |
| " " " mínima.....                                                  | 14.7                |
| " " " media.....                                                   | 15.8                |
| Presión barométrica reducida á 0° media.....                       | 573 <sup>mm</sup> 3 |
| Tensión del vapor de agua del aire, media.....                     | 6 <sup>mm</sup> 16  |
| Humedad relativa, media.....                                       | 53                  |
| Nubes, cantidad media.....                                         | 3.3                 |
| " especie.....                                                     | CK                  |
| " dirección.....                                                   |                     |
| Viento dirección dominante.....                                    | NNE                 |
| " velocidad media (Metros por segundo).....                        | 9.4                 |
| " " máxima.....                                                    | 17.0                |
| Lluvia, hora del principio.....                                    |                     |
| " " " fin.....                                                     |                     |
| " altura en milímetros.....                                        | 0.0                 |
| Evaporación al sol.....                                            | 14.0                |
| " á la sombra.....                                                 | 3.5                 |
| Ozono.....                                                         | 6°7                 |
| Estado general del día: Despejado, ventoso, huracanado y variable. |                     |

FEBRERO 24.

|                                                              |                     |
|--------------------------------------------------------------|---------------------|
| Termómetro á la sombra, máxima.....                          | 24°7 C              |
| " " " mínima.....                                            | 7.0                 |
| " " " media.....                                             | 16.6                |
| " al abrigo máxima.....                                      | 17.1                |
| " " " mínima.....                                            | 14.4                |
| " " " media.....                                             | 16.3                |
| Presión barométrica reducida á 0° media.....                 | 572 <sup>mm</sup> 7 |
| Tensión del vapor de agua del aire, media.....               | 5 <sup>mm</sup> 59  |
| Humedad relativa, media.....                                 | 43                  |
| Nubes cantidad media.....                                    | 4.3                 |
| " especie.....                                               | C                   |
| " dirección.....                                             |                     |
| Viento, dirección dominante.....                             | N                   |
| " velocidad media (Metros por segundo).....                  | 4.1                 |
| " " máxima.....                                              | 10.5                |
| Lluvia, hora del principio.....                              |                     |
| " " " fin.....                                               |                     |
| " altura en milímetros.....                                  | 0.0                 |
| Evaporación al sol.....                                      | 11.9                |
| " á la sombra.....                                           | 2.0                 |
| Ozono.....                                                   | 6.0                 |
| Estado general del día: Despejado, medio ventoso y variable. |                     |

FEBRERO 25.

|                                                |                     |
|------------------------------------------------|---------------------|
| Termómetro á la sombra, máxima.....            | 24°0 C              |
| " " " mínima.....                              | 8.5                 |
| " " " media.....                               | 15.9                |
| " al abrigo máxima.....                        | 17.8                |
| " " " mínima.....                              | 15.3                |
| " " " media.....                               | 16.8                |
| Presión barométrica reducida á 0° media.....   | 571 <sup>mm</sup> 6 |
| Tensión del vapor de agua del aire, media..... | 7 <sup>mm</sup> 01  |
| Humedad relativa, media.....                   | 52                  |
| Nubes, cantidad media.....                     | 1.0                 |
| " especie.....                                 | CK                  |
| " dirección.....                               | N                   |

|                                                        |      |
|--------------------------------------------------------|------|
| Viento, dirección dominante.....                       | NNE  |
| " velocidad media (metros por segundo)....             | 3.2  |
| " " máxima.....                                        | 16.2 |
| Lluvia, hora del principio.....                        |      |
| " " " fin.....                                         |      |
| " altura en milímetros.....                            | 0.0  |
| Evaporación al sol.....                                | 10.4 |
| " á la sombra.....                                     | 1.9  |
| Ozono.....                                             | 6°7  |
| Estado general del día: Despejado, ventoso y variable. |      |

FEBRERO 26.

|                                                            |                     |
|------------------------------------------------------------|---------------------|
| Termómetro á la sombra, máxima.....                        | 23°5 C              |
| " " " mínima.....                                          | 8.0                 |
| " " " media.....                                           | 15.1                |
| " al abrigo, máxima.....                                   | 18.0                |
| " " " mínima.....                                          | 14.9                |
| " " " media.....                                           | 16.7                |
| Presión barométrica reducida á 0° media.....               | 573 <sup>mm</sup> 2 |
| Tensión del vapor de agua del aire, media.....             | 6 <sup>mm</sup> 02  |
| Humedad relativa, media.....                               | 51                  |
| Nubes, cantidad media.....                                 | 2.3                 |
| " especie.....                                             | K                   |
| " dirección.....                                           | NE                  |
| Viento dirección dominante.....                            | NE                  |
| " velocidad media (metros por segundo)....                 | 5.5                 |
| " " máxima.....                                            | 15.0                |
| Lluvia, hora del principio.....                            |                     |
| " " " fin.....                                             |                     |
| " altura en milímetros.....                                | 0.0                 |
| Evaporación al sol.....                                    | 12.8                |
| " á la sombra.....                                         | 2.7                 |
| Ozono.....                                                 | 7°0                 |
| Estado general del día: Despejado, muy ventoso y variable. |                     |

Vº Bº Ingeniero, Joaquín González.

Observador, M. Gutiérrez Amayo.

## Sección de Avisos.

## PREPARACION DE WAMPOLE.

Cuando la sangre está alterada y el organismo débil, Anémico ó Escrófuloso, lleva en sí una enfermedad por todo el cuerpo, pues la corriente de la vida humana consiste en la sangre. Esto prueba la necesidad de una sangre pura y rica, porque si adquiriera una condición empobrecida, resultan Fiebres, Reumatismo, Malaria, Escrófula Pulmonar ó Tisis y Debilidad General. La

## PREPARACION DE WAMPOLE.

que contiene los principios activos medicinales del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre, resiste los ataques de los gérmenes de enfermedad en la sangre, estimula en ella la acción saludable, y es altamente recomendada por los Médicos, como el mejor tratamiento moderno para recuperar la salud y las fuerzas que se han debilitado por alguna enfermedad consumidora. Es tan sabrosa como la miel. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Boticas.

S. F. DEL RÍO, México, Enero 6 de 1907.  
Srs. H. E. WAMPOLE Y CIA. Estimados Señores:

Me es altamente satisfactorio dar á Uds. un voto de gracias por los magníficos resultados que he obtenido con su excelente Preparación de Wampole. Me quisiera saber que tiene, hace tiempo sin repugnancia alguna, lo sucediendo lo mismo con otras preparaciones en cuyos componentes entra el aceite de hígado de bacalao. He padecido durante cinco años de un reumatismo muscular y articular acompañado de extenuación, debiendo mi alivio, en gran parte, á su magnífica preparación, pues he estado por completo el reumatismo, recuperando día á día fuerzas y carnes, habiendo tomado hasta hoy unas cinco ó seis botellas grandes. Y para que hagan de esta carta el uso que les convenga la remito á Uds. repitiéndome su afmo S. S.

VALENTINO TORRES, Director de "El Heraldo."

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.



JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.  
JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.  
CONVOCATORIA.

El Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito, ante quien ha sido radicado el juicio de intestado del finado Sixto Martínez, vecino que fué del pueblo de Tlapacoya de este Distrito, ha mandado se convoque á quienes se crean con derecho á la herencia para que se presenten á deducirlo dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de estos avisos en el «Periódico Oficial» del Estado.—Ricardo P. Tagle, Notario Público.

3—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 27 de 1899.—Recibido, Febrero 28 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.  
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.  
EDICTO.

En los autos de la sucesión intestada de la Sra. Dolores Muñoz V. de Aviléz, el Lic. Odón Carbajal, Juez de 1ª Instancia que conoce de los mismos, ha mandado que se convoquen por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» y «Diario del Hogar», á las personas que se crean con derecho á la sucesión como acreedores ó herederos para que se presenten en este Juzgado á deducirlo dentro de treinta días contados desde la última fecha de la publicación; aperebidos de que les parará en perjuicio si no lo verifican.

En cumplimiento de lo mandado, pongo el presente para su publicación.

Apam, Febrero 23 de 1899.—Jesús Eduardo Monsalvo, Secretario.

3—1  
Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Febrero 25 de 1899.—Recibido, Febrero 28 de 1899.—Quiroz

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.  
COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.  
—Sociedad Anónima.—  
AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha decretado el dividendo núm. 26 á razón de dos pesos cincuenta centavos por acción, pagaderos en México, en el Banco de Londres y México y en esta ciudad en el despacho de la Negociación.

Lo que participo á los Señores Accionistas.

Pachuca, Febrero 26 de 1899.—Por el Consejo de Administración, L. Vergara, Secretario y Tesorero.

3—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 27 de 1899.—Recibido, Febrero 28 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.  
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 12.—El C. Pedro Pérez, vecino del Mineral del Chico, solicita con el nombre de La Peregrina unas demasías libres, que en terreno argentífero existen en el municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, con longitud de seis cientos metros de Oriente á Poniente por la anchura que resultare, al Norte de la mina El Torno, al Sur de La Colorado, al Oriente de Precavida y al Poniente de Negrillas.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Mauriquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 31 de 1899.—Ramón Rosales.

3—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 28 de 1899.—Recibido, Febrero 28 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.  
COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES «LA UNION»  
—Sociedad Anónima.—

Esta Dirección participa á los Señores Accionistas haberse acordado el pago del dividendo núm. (25) veinticinco á razón de (\$1 00) pesos cuatro por acción el cual se efectuará desde el día 25 del actual de las 10 de la mañana á las 12, y de las tres á las cuatro de la tarde en el despacho de la Compañía, calle de Lerdo núm. 4 mediante la presentación de las acciones á fin de facilitar los recibos correspondientes.

México, Febrero 23 de 1899.—A. de la Borbolla, Secretario.

3—2  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 24 de 1899.—Recibido, Febrero 24 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.  
COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES  
HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.  
—Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número cuarenta y tres á razón de dos pesos por acción, pagaderos en México en las oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el despacho de la Negociación, plaza de Morelos núm. 1.

Pachuca, 16 de Febrero de 1899.—Jaime Abraham, Secretario.

3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 21 de 1899.—Recibido, Febrero 22 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.  
COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.  
—Sociedad Anónima.—

AVISO.

Conforme al art. 40 de los estatutos de esta Compañía, se convoca á los Señores Accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se verificará el día 23 del entrante Marzo á las diez y media a. m. en el despacho de la misma hacienda en esta ciudad.

Pachuca, Febrero 23 de 1899.—Por el Consejo de Administración, L. Vergara, Secretario y Tesorero.

3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 23 de 1899.—Recibido, Febrero 23 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.  
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 7.—Los CC. Guillermo Pérez Sotc, Aniceto M. Mejía y Jesús Mejía Quesada, vecinos de Actopan, solicitan con veinte pertenencias una mina de metal de plata que nombran Los Incas, situada en un terreno que perteneció á la Hacienda de Los Pozos, municipio de Mixquiahuala del distrito de Actopan, y que colinda, por el Oriente con el cerro del Demaná, por el Norte con la cañada del Donijá; por el Poniente con cerros de La Hacienda Vieja y por el Sur con el puerto de Ojo de Agua.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Enrique Mancera, vecino del Mineral del Chico.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—Ramón Rosales.

3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 23 de 1899.—Recibido, Febrero 23 de 1899.—Quiroz.



## ESTADO DE HIDALGO.

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 8.—Los CC. Guillermo Pérez Soto, Aniceto M. Mejía y Jesús Mejía Quesada, vecinos de Actopan, solicitan con doce pertenencias una mina de metal de plata que nombran Los Toltecas, situada en la ranchería de Donijá, municipio de Santiago Tlachichilco del distrito de Actopan, y que colinda por el Oriente con el cerro del Xotadó y cumbre del Pablo, por el Norte con el cerro del Xithé, por el Poniente con la loma del Andí y por el Sur con la mina de Guadalupe Donijá.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Enrique Mancera, vecino del Mineral del Chico. Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 23 de 1899.—Recibido, Febrero 23 de 1899.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 9.—Los CC. Guillermo Pérez Soto, Aniceto M. Mejía y Jesús Mejía Quesada, vecinos de Actopan, solicitan con cuatro pertenencias una mina de metal de plata que nombran El Iris, situada en el cerro del Zopilote del pueblo del Pothé, municipio de Santiago Tlachichilco, del distrito de Actopan, y que colinda, por el Oriente con un camino que vá para El Cardonal, por el Norte con terrenos de Ocozá y Santhé, por el Poniente con dicho cerro del Zopilote y por el Sur con terreno del pueblo de Pothé, quedando á cosa de un kilómetro la gruta llamada Zogzañi.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Enrique Mancera, vecino del Mineral del Chico. Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 23 de 1899.—Recibido, Febrero 23 de 1899.—*Quiroz.*

## DIVERSOS AVISOS.

## ESTADO DE HIDALGO.

## COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

— *Sociedad Anónima.* —

DIVIDENDO NÚM. 12.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el dividendo referido á razón de UN PESO por acción pagadero desde esta fecha en el despacho del número 11 de la calle de San Bernardo, en México, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo núm. 52, mediante la entrega del cupón núm. 12, de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos para recibo, y en el de México se cambian las acciones de la antigua emisión, que no tienen valor alguno.

México, á 21 de Febrero de 1899.—*Enrique Quintanilla,* Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 22 de 1899.—Recibido, Febrero 22 de 1899.—*Quiroz.*

## PILDORAS DEL DR. WILLIAMS.

## El Sueño.



Para dormir bien y á gusto es indispensable tener los nervios en buena condición. Cuando los nervios están enfermos se pasan horas tras horas con la mirada fija en el espacio, revolviéndose en la cama, oyendo las campanadas del reloj y pensando en todo lo que desagrada. Las

## Pildoras Rosadas del Dr. Williams

restablecen los nervios á su condición normal y de ese modo curan el insomnio. Tomar narcóticos es "jugar con fuego." La morfina y drogas similares, si bien inducen sueño temporalmente, no curan ni han curado nunca nada y en muchos casos hacen daño. Las Pildoras Rosadas del Dr. Williams curan el insomnio alimentando los nervios *sin narcotizar.*

Miles Curados.

Miles Curándose.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1899.—*Quiroz.*

## Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

### ¡Cortesea Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar este daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

### Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No re aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiézese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Póngase en guardia contra las imitaciones baratas. Véase que el nombre de Pectoral de Cereza del Dr. Ayer esté vaciado en el frasco.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A.

**LAS PILDORAS DEL DR. AYER**  
CURAN LA BILIOSIDAD.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda, por seis meses, el 23 de Septiembre de 1898.—Recibido, Septiembre 23 de 1898.—*Quiroz.*